

TERCERA.

ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA NOTARIAL DE UNION
DE HECHO QUE HACEN LOS CONVIVIENTES
SEÑORES VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA
PEREZ Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, 29 DE AGOSTO DEL 2016.



Nº TRAMITE: 63328-0041-20 02/09/20 13:48

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 91090

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 004-002-000022624



20160701004000471



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701004000471

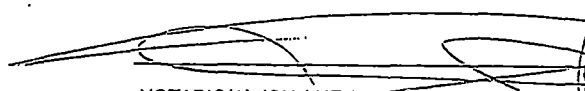
NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE UNION DE HECHO



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN SALTOS LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIA TERAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709973836

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



2015-07-01-04-P06485



1 ACTA NOTARIAL DE UNIÓN DE HECHO QUE
2 HACEN LOS CONVIVIENTES SEÑORES VICTOR
3 VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ Y LAURA
4 PATRICIA TERAN SALTOS.-
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy jueves tres de
8 Diciembre del año dos mil quince, ante mí,
9 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,
10 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
11 MACHALA, comparecieron por sus propios derechos el
12 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ,
13 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
14 de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos
15 punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de
16 Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta
17 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora
18 LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión
20 Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía
21 Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del
22 Guayas y de transito por esta ciudad de Machala,
23 Provincia de El Oro; a quienes de conocer doy fe, en
24 virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos
25 de identificación. Bien instruidos por mí, en el objeto y
26 resultados de esta escritura, por lo que los
27 comparecientes en aplicación a lo dispuesto en el
28 numeral veintiséis del Artículo dieciocho de la Ley

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2015-07-01-04-P06485

1 Notarial, manifestaron en forma expresa y voluntaria
2 según escritura pública de Declaración Juramentada, de
3 fecha tres de diciembre del año dos mil quince, en
4 donde manifiestan que es su voluntad de constituir
5 formalmente la unión de hecho que mantienen desde
6 hace **DIEZ AÑOS**, en forma estable y monogámica,
7 habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar,
8 con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse
9 mutuamente; en su unión declaran que no han
10 procreado hijos; y así mismo por medio de este
11 instrumento declaran que han constituido una sociedad
12 de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal,
13 sobre todos los bienes adquiridos y por adquirir, por lo
14 que declaran reconocerse mutuamente los derechos y
15 obligaciones, similares a los que genera el matrimonio.
16 Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el
17 administrador de la sociedad de bienes será el señor
18 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**. En
19 virtud de lo expuesto, y por haberse cumplido con los
20 requisitos establecidos en el numeral veintiséis, artículo
21 dieciocho de la ley notarial, en concordancia con el
22 artículo doscientos veintidós del Código Civil, por
23 mandamiento de Ley, queda **CONSTITUIDA LA**
24 **UNIÓN DE HECHO** habida entre los convivientes señor
25 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** y
26 señora **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, quienes
27 quedan obligados a las mismas formalidades que
28 genera el matrimonio, lo que al ser elevado a escritura

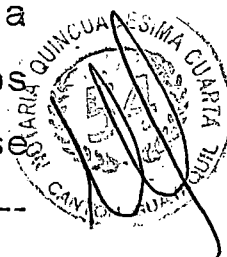
AS JOHNN HENRY CABRERA DAVILA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
MAYAGÜEZ - PUERTO RICO



2015-07-01-04-P06485



1 pública, tendrá el valor legal suficiente, y que
2 solemnizo en virtud de la fe pública de la
3 que me hallo investido. Léida que les fue a los
4 comparecientes la presente Acta, por mí el notario, se
5 ratifican de todo lo cual doy fe.-----



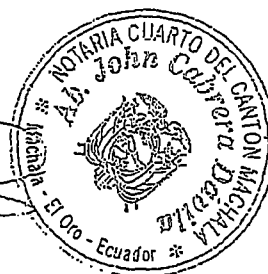
6
7
8
9
10 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**

11 C.C. No. 1704696606

12
13
14
15 **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**

16 C.C. No. 1709973836

17
18 **Ab. John H. Cabrera Davila**
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
20 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



21
22
23
24
25 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER**
26 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SEIS**
27 **fojas útiles, en la ciudad de Machala, veintinueve de agosto del**
28 **año dos mil dieciséis.**-----



29
30 **Ab. John H. Cabrera Davila**
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



2015-07-01-04-P06484



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES
VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ
Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy jueves tres de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen voluntariamente, por sus propios derechos el señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes son legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron exhibidos, cuyas copias se agregan a esta escritura.

JOHN HENRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JOHN HENRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06484

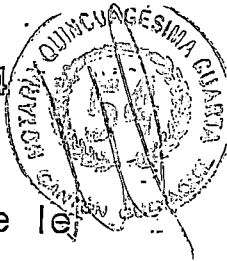
1 Bien instruidos por mí, en el objeto y resultados de
2 esta escritura, que a celebrarla proceden libre y
3 voluntariamente, por lo que los comparecientes
4 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA
5 PEREZ y señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS,
6 en aplicación a lo dispuesto en el numeral veintiséis
7 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, manifiestan
8 en forma expresa, por la presente escritura pública,
9 que es su voluntad el de constituir formalmente la
10 Unión de Hecho que la vienen manteniendo desde
11 hace DIEZ AÑOS, en forma estable y monogámica,
12 libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma
13 establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir
14 juntos, procrear y auxiliarse mutuamente; en su unión
15 declaran que no han procreado hijos, y, así mismo por
16 medio de este instrumento declaran que han
17 constituido una sociedad de bienes sujeta al régimen
18 de la sociedad conyugal, sobre todos los bienes
19 adquiridos y por adquirir, por lo que declaran
20 reconocerse mutuamente los derechos y obligaciones,
21 similares a los que genera el matrimonio." Por
22 mutuo acuerdo los convivientes indican que el
23 administrador de la sociedad de bienes será el
24 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA
25 PEREZ. HASTA AQUÍ EL TEXTO de las
26 declaraciones formuladas por los comparecientes
27 y, que queda elevada a escritura pública, con todo
28 el valor legal, y que la solemnizo en virtud de la fe

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
CACHA - FLORES - ECUADOR

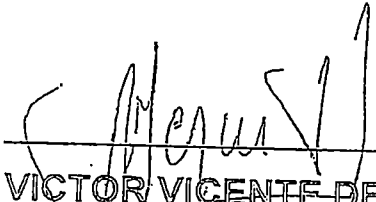
John H. Carrera Dantli
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
CACHA - FLORES - ECUADOR

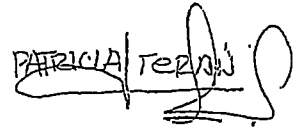


2015-07-01-04-P06484

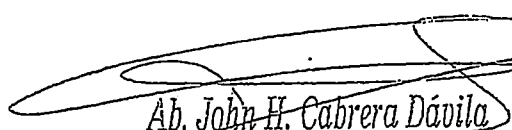


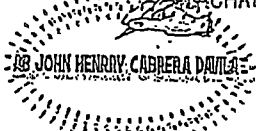
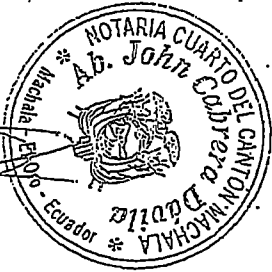
1 pública de la que me hallo investido. Leída que le
2 fue a los comparecientes la presente escritura, por
3 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

5
6 
7
8 VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ
9 C.C. No. 1704696606

10
11 
12
13 LAURA PATRICIA TERAN SALTOS
14 C.C. No. 1709973836

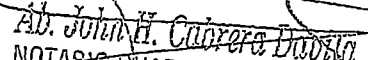
Ab. John Henry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15
16
17 
18 Ab. John H. Cabrera Dávila
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
20 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



21 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER
22 TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en
23 CUATRO fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



24
25 
26 Ab. John H. Cabrera Dávila
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
28 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

~~Ab. John H. Cabrera Davila~~
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA.

IDECU1704696606<<<<<<<<<<<<
570615M251015ECU<<<<<<<<<<<<
VERGARA<PEREZ<<VICTOR<VICENTE<



Attestado: John H. Cabrera Aguilar,
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MAYALA - EL ORO - GUAYAS

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Nosotros, **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 1704696606, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, con cédula de ciudadanía Nro. 1709973836, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar lo siguiente:

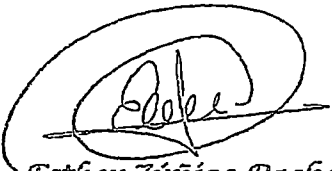
Nosotros **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** y señora **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, declaramos que desde el 5 de Enero del año 2005 hemos venido viviendo en **UNIÓN DE HECHO**, en forma estable y monogámica, libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.

Con los antecedentes expuestos, por medio de la presente solicitamos a Ud., en su calidad de Notario del cantón Machala, se digne a solemnizar y legalizar nuestra unión de hecho, de conformidad numeral 26 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente. Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el administrador de la sociedad de bienes será el señor **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**.

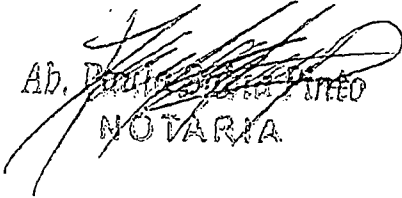
Atentamente,

VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ
C.C. No. 1704696606

LAURA PATRICIA TERAN SALTOS
C.C. No. 1709973836


Esther Zúñiga Pacheco
ABOGADA
Mat. No. 07-2008-49 F.A.O.

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S). - 3 AGO 2020
Guayaquil,

Ab.  NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
JUN	29	2020	9	25213740

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
MARIA PIA VERGARA RIVADENEIRA		PCO

CONCEPTO
PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR : CARLOS VICENTE VERGARA NAVAS
PROVINCIA/CANTON : OJITO
AÑO : 2020 SOLICITUD : 1839 NOTARIA: SIN NOTARIA
CODIGO: FECHA CLEB: 19-06-2020 FECHA INSCRIP.: 01-01-2005
AVALUO COMERC.: 0.00 ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA 21,593.58
(-) Costo de Adquisicion 782.83
(-) Mejoras 0.00
(-) Rebaja 75.00 % 15,608.06
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.35 % 1,842.27
UTILIDAD IMPONIBLE 3,360.42
Excedente 0.00 %
IMPUESTO A PAGAR 336.04
Interes 0.00
Tasa de Trámite Administr. # 0.00

Valor Deuda: 336.04
Valor Rebaja Tributo: 0.00
Total Pagar: 336.04



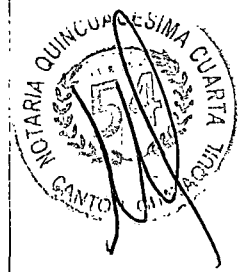
25213740

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****336.04
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****336.04

25213740	09:45:56
CONTRIBUYENTE	
TESORERIA MUNICIPAL	
CAJA 9	
29 JUN 2020	
SELLO Y FIRMA DEL TESO	

F.99.07.011



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
JUN	29	2020	9	25213741

CONTRIBUYENTE	CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
MARIA PIA VERGARA RIVADENEIRA		PCO

CONCEPTO

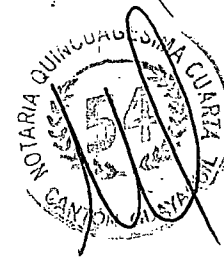
PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR : CARLOS VICENTE VERGARA NAVAS
PROVINCIA/CANTON : QUITO
ANO : 2020 SOLICITUD : 1837 NOTARIA: SIN NOTARIA
CODIGO: FECHA CLEB: 19-06-2020 FECHA INSCRIP.: 03-09-2010
AVALUO COMERC.: 0.00 ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA
(-) Costo de Adquisicion
(-) Mejoras -
(-) Rebaja 45,00.00 %
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.19 %
UTILIDAD IMPONIBLE
Excedente 0.00 %
IMPUESTO A PAGAR
Interes
Tasa de Trámite Administr. #

Valor Deuda: 513.62
Valor Rebaja Tributo: 0.00
Total Pagar: 513.62

CH. REG	25213741
TESORERIA MUNICIPAL	
CAJA 9	
29 JUN 2020	
F. 98.07.011	

CONTRIBUYENTE



ESPACIO
EN
BLANCO

SECRET

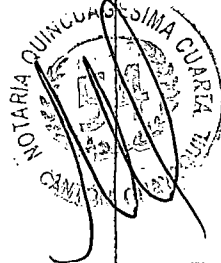
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by IVAN FERNANDO
MORA IGLESIAS
Date: 2020.07.01 15:07:43 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito



Número de Trámite: 1022177
Número de Petición: 1096373
Fecha de Petición: 30 de Junio de 2020 a las 16:18
Número de Certificado: 1134927
Fecha emisión: 1 de Julio de 2020 a las 15:07



Referencias:

14/09/2010-PO-70294f-27980i-72065r

11/01/2005-PROP-1995f-884i-1964r

Tarjetas: T00000376637;

Matrículas;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año de mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La Casa DIECIOCHO, alícuota 4.166%, Área subsuelo alícuota 0.361% , Área Balcón Patio alícuota 0.210% , que dan una alícuota total 4.737% que forman parte de El Portón de Almería, situado en la parroquia CUMBAYA de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

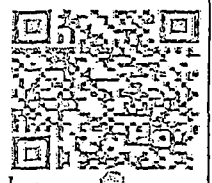
VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ, divorciado.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Una parte adquirido por compra del CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en la Casa DIECIOCHO mediante compra a la señora OLGA AMELIA RIVADENEIRA CEDEÑO, casada, según escritura pública otorgada el TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, inscrita el CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- (Se aclara que como el comprador es propietario del otro cincuenta por ciento, con esta adquisición CONSOLIDA a su favor el ciento por ciento de los derechos y acciones del inmueble objeto de esta venta). Y otra parte, adquirido en junta de OLGA AMELIA RIVADENEIRA CEDEÑO, soltera, mediante compra a LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA SEBASTIAN DE BENALCAZAR, según escritura otorgada el UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el ONCE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO. La Declaratoria se encuentra inscrita el diez y seis de abril del dos mil dos.- Y Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, según escritura celebrada el veinte y uno de julio del dos mil tres, ante el notario doctor Oswaldo Mejía, inscrita el veinte y siete de Agosto del dos mil tres.- Existe Posesión efectiva de fecha 09/06/2016 que no ha sido solicitada.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: Con repertorio 99568, del registro de hipotecas, CON FECHA DE INSCRIPCION 20 DE DICIEMBRE DEL 2010. Se encuentra inscrita una hipoteca otorgada el PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ,



ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, de la cual consta que: el señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ, Divorciado, por sus propios derechos, en calidad de GARANTE HIPOTECARIO, Para garantizar a la COMPAÑÍA DINADEC S.A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DEL ECUADOR; por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en lo sucesivo, así como por los préstamos que se les conceda en lo posterior a la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VERGARA PÉREZ CERVEGAM S.A., en calidad de DEUDORA HIPOTECARIA; La GARANTE hipotecaria constituye, PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, sobre la CASA número DIECIOCHO, Alícuota 4.166%, Area subsuelo, Alícuota 0.361% , Area Balcón Patio, Alícuota 0.210% , que dan una Alícuota Total 4.737%, que forman parte de El Portón de Almería, situado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón.- QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.- Y AMPLIATORIA DE HIPOTECA: A fojas 31798 número 15979 y Bajo el repertorio 104728 del registro de Hipotecas, y con fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE , se halla inscrita la escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón GUAYAQUIL Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, de la que consta que los comparecientes de común acuerdo y por autorización expresa de DINADEC tiene a bien ampliara las escrituras públicas de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar de fecha uno de octubre de la año dos mil diez celebrada ante el Abogado PREDRO ENRIQUEZ LEON, notario público suplente trigésimo Octavo del cantón Guayaquil con lo que sigue: que incorpora a la hipoteca abierta y prohibición de enajenar que se constituyo a favor de DINADEC S.A sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a la compañía VETEP S.A en calidad de deudora en vista de esta realizara el transporte de todos los productos de DINACDEC Y DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A REALIZARA LA COMERCIALIZACION de dichos productos por lo tanto dicha compañía de compromete con todas y cada una de las obligaciones pasadas presentes a las que en el futuro adquiere con la compañía.- NO ESTÁ EMBARGADO.----- La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros. Se revisan gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción y basado en los índices del sistema (SIREL).-- "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

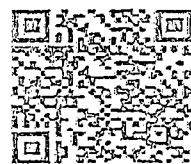
La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

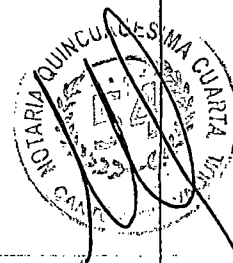
La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: BAVD

Revisión: BAVD



DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RECEBIDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RECEBIDO

RECEBIDO



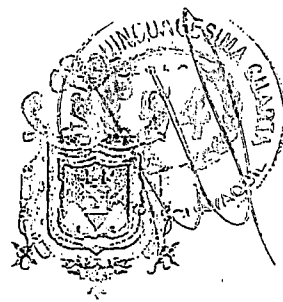
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00023297289

Fecha Emisión : 2019-12-31

Año de
Tributación : 2020

Identificación : 17*****06

Fecha Pago : 2020-02-19

Contribuyente : VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE Y OTRA

UBICACIÓN

Clave Catastral :
Dirección : MARIA ANGELICA IDROBO S/N CASA C
Placa :

Número de Predio : 0659993

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 211.72 m2 AVALUO 25194.71
A.C.C. 271.33 m2 AVALUO 94561.58 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 86374.30 AVALUO TOTAL
86374.30
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
MARIA ANGELICA IDROBO S/N CASA C

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12,00
23,65
12,96

Subtotal :

48,61

Descuento

-1,06

Total Cancelado :

46,95

Transacción : 27685130

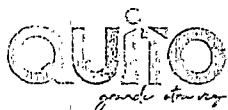
Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o
confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : jueves, 20 de febrero del 2020

ESPACIO
EN
BLANCO

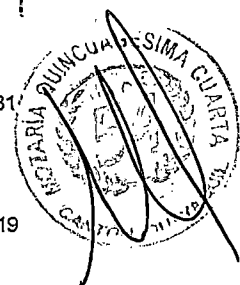
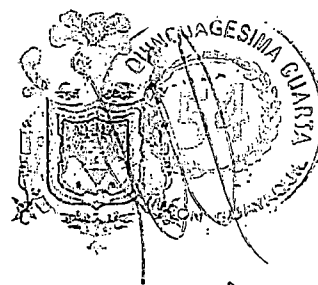
ESPACIO
EN
BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

DINERS CLUB

CEM



Título de Crédito /
Orden para Pago : 00023297290

Fecha Emisión : 2019-12-31

Año de
Tributación : 2020

Identificación : 17*****06

Fecha Pago : 2020-02-19

Contribuyente : VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE Y OTRA

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 0659993

Dirección : MARIA ANGELICA IDROBO S/N CASA C

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 211.72 m2 AVALUO 25194.71

A.C.C. 271.33 m2 AVALUO 94561.58 A.C.A. 0.00 m2

VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 86374.30 AVALUO TOTAL
86374.30

%DA: 100.0000 EXONERACIÓN: NINGUNA

MARIA ANGELICA IDROBO S/N CASA C

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

TOTALES

36,41

36,41

-0.00

36,41

Transacción : 27685130

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : jueves, 20 de febrero del 2020

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 707.174

2020/02/18 16:03

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1704696606
Nombre o razón social: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE Y OTRA

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMQ 2020-02-18

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 659993
Geo clave: 170109570262004216
Clave catastral anterior: 1051509005002001018
Alícuota declarada: 4.7370
Unidad de relación % declarada: 100
Alícuota al 100%: 4.7370
Denominación de la unidad: C18; C18; C18
Año de construcción: 1985
En derechos y acciones: NO
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 271.33 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 271.33 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 25,194.71
Avalúo de construcciones: \$ 58,119.68
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional: \$ 3,059.90
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 0.00
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 86,374.30

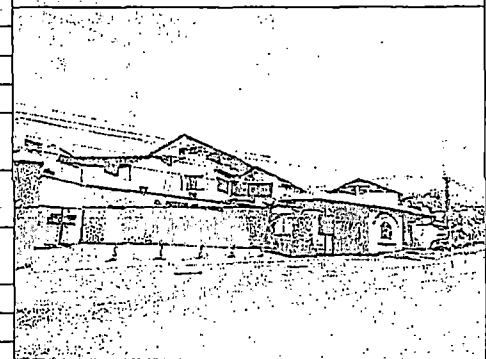
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 4,469.50 m2
Área gráfica: 4,476.66 m2
Frente total: 107.92 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 446.95 m2 [SU]
Área excedente (+): 7.16 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Dirección: MARIA ANGELICA IDROBO - S/N
Zona Metropolitana: TUMBACO
Parroquia: CUMBAYA
Barrio/Sector: STA.LUCIA (URB.)

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE Y OTRA	1704696606	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 707174

2020/02/18 16:03

NOTAS

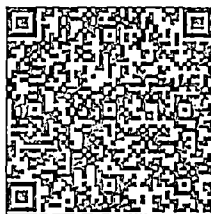
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



707174

ESPACE
BLANC
ESPACE
EN
BLANC

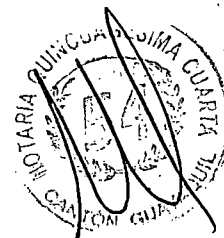
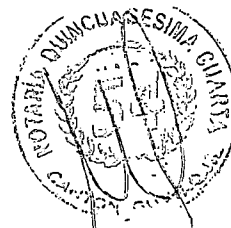
ESPACE
BLANC
ESPACE
BLANC



ESPECIE
VALORADA
\$ \$3,00
No. 2020006265

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SALINAS

Certificado de No ser Deudor
VALIDO POR: 45 días



Fecha: Emisión: 21/02/2020

Yo: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS
Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1704696606

SOLICITO, se sirva otorgar al pie de la presente, la Certificación de que el
Predio por la clave catastral: 52-2-16-34-1-0 que consta registrado a nombre de:
VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS
No ADEUDA al Gobierno del Cantón Salinas por ningún concepto.

F. EL PETICIONARIO

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL - SECCION RECAUDACION

CERTIFICA: Que habiéndose revisado el Archivo de Control de Contribuyentes
de este Departamento, se ha constatado que el Predio con la clave catastral:
52-2-16-34-1-0 que consta registrado a nombre de: VERGARA PEREZ VICTOR
VICENTE DE JESUS NO REGISTRA DEUDA POR NINGUN CONCEPTO, al
Gobierno del Cantón Salinas.

Es todo cuanto puedo Certificar

G.A.D. MUNICIPAL DE SALINAS
TESORERIA

21 FEB 2020

Petty Enríquez Álvarez
CAJERA MUNICIPAL
Tesorero Municipal

Usuario: Benríquez

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Salinas
ALCALDIA

¡Vamos por más!

CATASTRO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS
UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTRO

N° C-2020-000909

USO EXCLUSIVO: TRAMITE NOTARIAL

Salinas, 26 de Febrero del 2020



CERTIFICA:

Que la información en el Sistema Catastral Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, **HEREDEROS DE VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS**, constan como **PROPIETARIOS** del predio de régimen de tenencia **UNIPROPIEDAD** y que se detalla a continuación:

DATOS DEL SOLAR

CÓDIGO CATASTRAL	PARROQUIA	ZONA	SECTOR	MANZANA	SOLAR	PROPIEDAD HORIZONTAL
52-2-16-34-1-0	52	2	16	34	1	0
CÓDIGO ANTERIOR			SANTA PAULA	D	1	-
ÁREAS						
ÁREA DE TERRENO SEGÚN ESCRITURA					72,00 m²	
ÁREA DE TERRENO SEGÚN SISTEMA					72,00 m²	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN					60,60 m²	
AVALÚO CATASTRAL						
AVALÚO DE TERRENO				USD \$	4.338,00	
AVALÚO DE EDIFICACIÓN				USD \$	18.296,96	
AVALÚO TOTAL				USD \$	22.634,96	
SON: VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CON 96 CTVOS/100 DÓLARES						

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN ESCRITURA

NORTE	SOLAR 2	CON	12,00 m.
SUR	CALLE PUBLICA	CON	12,00 m.
ESTE	CALLE PEATONAL	CON	6,00 m.
OESTE	AREA COMUNITARIA	CON	6,00 m.
AREA	72,00 m ²		

Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

Sr. Pablo Batón Tigrero
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALÚOS (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quil

NÚMERO DE CERTIFICADO
P202001149

Conforme a la solicitud Número: E202001662, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral
Número 6359:

FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
6359

Fecha de apertura: martes, 26 de agosto de 2008

Parroquia: Jose Luis Tamayo

Tipo de Predio: Urbano

Estado:

Fecha de Inactivación:

Cód. Catastral/ Rol/ Ident. 52-2-16-34-1-0

LINDEROS REGISTRALES

Villa y Solar # 1, manzana letra D ubicado en el sector San Raymundo.

Norte: Solar numero dos con 12 metros.

Sur : Calle Publica con 12 metros.

Este : Calle Peatonal con 6 metros.

Oeste: Area comunitaria con 6 metros.

Área total: 72 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	1172	24/08/2006	15212
Propiedades	Compraventa y Entrega de Obra.	1209	04/10/2008	19075
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	15	20/01/2009	207
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	370	19/03/2018	3390
Propiedades	Terminacion de Comunidad	575	27/04/2018	5233

INSCRIPCIONES

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/4 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 24 de agosto de 2006

Tomo: 43

Folio Inicial: 15212

Folio Final: 15218

Número de Inscripción: 1172

Número de Repertorio: 1981

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/ Providencia: sábado, 5 de agosto de 2006

Escritura/ Juicio/ Resolución: 30-06-2006-242

Fecha de Resolución: sábado, 1 de julio de 2006

a. Observaciones:

Protocolización del Oficio No. 2021-VYV-GCS/A, que contiene la Resolución No. 30-06-2006-242, de fecha 1 de julio del 2006, que hace referencia a la solicitud del señor Ing. Mardo Guzman Lucio, Representante de la Compañía INFRAOBRAS S.A., tendiente a obtener el fraccionamiento de los solares numerados del 1 al 20, que conforman la MANZANA 74, de la parroquia JOSE LUIS TAMAYO. La division consta de la siguiente manera: MANZANA A: Solares 1,2,3,4,5. MANZANA B: Solares 1,2,3,4,5,6,7,8. MANZANA C: Solares 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10. MANZANA D: Solares 1,2,3,4.

b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	096000138000	Ilustre Municipalidad del Canton Salinas		Salinas

b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Peticionario	0902684208	Lucio Verdesoto Luisina Dorolit	Casado(*)	Salinas
Peticionario	0910342344	Guzman Lucio Cristina Veronica	Ninguno	Salinas
Peticionario	0910342369	Guzman Lucio Mardo Humberto	Ninguno	Salinas
Peticionario	0910342633	Guzman Lucio Lyz Alexandra	Ninguno	Salinas
Peticionario	0916553555	Rodriguez Salazar Nelly Miuline	Ninguno	Salinas
Peticionario	1700575937	Guzman Garcia Jose Mardoqueo Gilber	Ninguno	Salinas
Peticionario	0923579114	Jara Guzman Joel Guillermo	Ninguno	Salinas
Peticionario	800000000000	Guzman Lucio Jose	Ninguno	Salinas
Peticionario	800000000000	Guzman Lucio Medardo	Ninguno	Salinas

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1124	04/11/2005	13350	13356

2/4 Compraventa y Entrega de Obra.

Inscrito el: sábado, 4 de octubre de 2008

Tomo: 56

Folio Inicial: 19075

Folio Final: 19097

Número de Inscripción: 1209

Número de Repertorio: 2048

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/ Providencia: martes, 16 de septiembre de 2008

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:



b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	1704696606	Vergara Perez Victor Vicente de Jesus	Soltero	Guayaquil
Constructor	099212815100	Obras de Infraestructura Infraobras S.A.		Guayaquil
Vendedor	0910342344	Guzman Lucio Cristina Veronica	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	0910342369	Guzman Lucio Mardo Humberto	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	0910342633	Guzman Lucio Lyz Alexandra	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	0916553555	Rodriguez Salazar Nelly Miuline	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	1700575937	Guzman Garcia Jose Mardoqueo Gilber	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	0923579114	Jara Guzman Joel Guillermo	Ninguno	Guayaquil
Vendedor	0902684208	Lucio Verdesoto Luisina Dorolit	Ninguno	Guayaquil

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1172	24/08/2006	15212	15218

3/4 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 19 de marzo de 2018

Tomo: 7

Folio Inicial: 3390

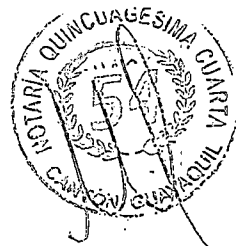
Folio Final: 3395

Número de Inscripción: 370

Número de Repertorio: 554

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagesima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/ Providencia: jueves, 18 de agosto de 2016
Escritura/ Juicio/ Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:



b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	800000000033	Notaría Quincuagesima Quinta del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	1704696606	Vergara Perez Victor Vicente de Jesus	Ninguno	Guayaquil
Herederó	1718027095	Vergara Rivadeneira Maria Pia	Soltero	Guayaquil



e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	15	20/01/2009	207	220
Propiedades	1172	24/08/2006	15212	15218
Propiedades	1209	04/10/2008	19075	19097

4/4 Terminacion de Comunidad

Inscrito el: viernes, 27 de abril de 2018 Tomo: 11
Folio Inicial: 5233 Folio Final: 5239
Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 899
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagesima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/ Providencia: viernes, 20 de abril de 2018
Escritura/ Juicio/ Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:



b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	800000000033	Notaría Quincuagesima Quinta del Cantón Guayaquil		Salinas
Beneficiario	1718027095	Vergara Rivadeneira Maria Pia	Ninguno	Salinas

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	15	20/01/2009	207	220
Propiedades	1172	24/08/2006	15212	15218
Propiedades	1209	04/10/2008	19075	19097
Propiedades	370	19/03/2018	3390	3395

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1/1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009 Tomo: 1
Folio Inicial: 207 Folio Final: 220
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 108
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/ Providencia:miércoles, 29 de octubre de 2008
Escritura/ Juicio/ Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:

b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	099252674200	Dinadec S.A. Distribuidora Nacional del Ecuador		Guayaquil
Deudor	1704696606	Distribuidora Vergara Perez VERVEGAM S.A.		Quito
Garante Hipotecario	1704696606	Vergara Perez Victor Vicente de Jesus	Divorciado	Quito

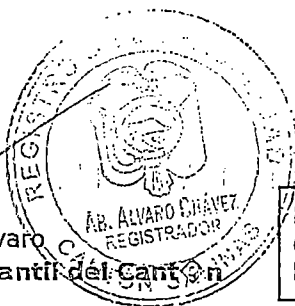
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 11:22:23 del miércoles, 26 de febrero de 2020

ABG. Chavez Solis Alvaro
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Salinas



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



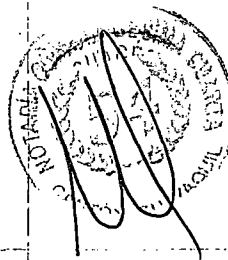
Para validar el siguiente certificado, ingrese al siguiente enlace:
<http://www.salinas.gob.ec/regpro-pub/vc/>
con el siguiente número: P202001149 y clave: zwi8Or



CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
RUC 0968524360001

Fecha: 21/02/2020	Año del Título: 2020	Cédula o RUC: 170488605	N° 002: 0013170
Denominación: CONTRIB. ANUAL DEL 0.15 POR MIL SOBRE EL VALUO	Código: 0013170	Clave Catastral: 52-2-18-34-1-0	
Contribuyente (s): HEREDEROS DE VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS	Avalúo Comercial: 22,634.55	Tipo de Riesgo:	
Concepto:			
SANTA PAULA MZNA. D Lote: 1			
DETALLE RUBRO		VALORES CANCELADOS	
Año: 2020	Suma: 3.40	Exp. Val.: 1.00	3.40
	Interés: 0.00	Serv. Admin.: 0.80	Total: 5.20
			5.20
			Son: CINCO DÓLARES
35501 54425 21/02/2020 15:51:55	Cuerpo de Bomberos de Salinas		21 FEB 2020
Jefatura	Tesoro	Sello y Firma del Cajero	

Impreso por POUERAFICA CA. - Tel: (04) 2568733, Durán - RUC 09015846001



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

COMPROBANTE

DE INGRESO A CAJA

RUC 0960002380001

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
21	Feb	2020	202002375901M	1193329

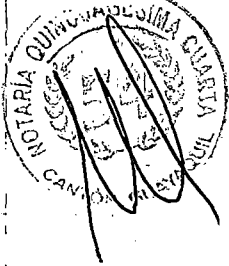
CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
HEREDEROS DE VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS	1704696606	20000525437M

CONCEPTO	CÓDIGO / REFERENCIA	VALORES CANCELADOS	TOTAL RECIBIDO
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2020 Avil Comercial 22.634,96	Clebs Calcestral: 52 - 2 - 16 - 34 - 1 - 0 COD. ANTERIOR SECTOR: SANTA PAULA MANZANA: O LOTE: 1	63,27	63,27
Detalles del Impuesto: (+) IMPUESTO PREDIAL URBANO 47,08 (+) CONTRIB. ESP. MEJORAS 16,27 (+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO 0,22 (+) V. T. C. 1,00 (=) Total del Impuesto 64,57	Multiple		
Saldo: 65,57 (-) Desc: 3,30 (+) Interc: 0,00 (0,00%) TOTAL: 63,27 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2020			

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS
21 FEB 2020		
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO		

petriñez 15-11-2019
Salinas G.A.D. MUNICIPAL DE SALINAS
TESORERIA
Pety Enríquez Alvarez
CAJERA MUNICIPAL



COPIA CELESTE: ARCHIVO

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

NUI/Pasaporte: 1723995237 Sexo: HOMBRE



Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1992

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO**

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Ab. Pedro Solís Pinto
NOTARIA

Tomo / Página / Acta: 4 / 63 / 1263

Datos del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

NUI/Pasaporte: 1704696606 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: NAVAS RAMOS HORTENCIA XIOMARA

NUI/Pasaporte: 1706604616 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

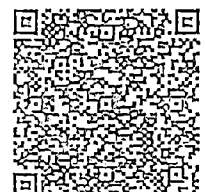
N° de certificado: 201-318-82008



201-318-82008

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

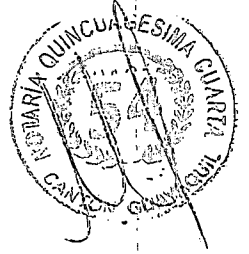


ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

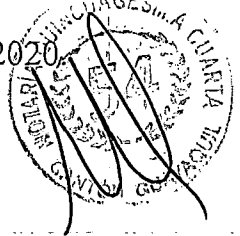
ESPACIO
BLANCO

SRI



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN SRI

Santo Domingo de los Tsáchilas, 09/07/2020



Señor:

Carlos Vicente Vergara Navas

Ciudad. -

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 105, y Art. 107 No. 10 del Código Tributario, se procede con la notificación del Oficio No. 123012020OSTR000818, en relación al Trámite No. 123012020012759, al correo electrónico carlos-cg27@hotmail.com

La notificación se encuentra perfeccionada con el solo registro del envío a través del mecanismo electrónico señalado.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JEFFERSON
JACINTO
SALAVARRIA VERA

Jefferson Salavarría Vera
NOTIFICADOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

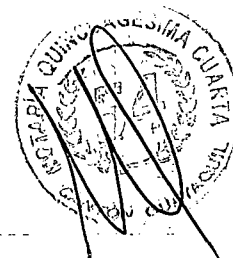
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Oficio N°: 123012020OSTR000818
Santo Domingo 8 de julio de 2020
Trámite N°: 123012020012759
Cédula: 1723995237
Asunto: Se atiende petición



Señor:

Carlos Vicente Vergara Navas

Correo electrónico: carlos-cg27@hotmail.com

Ciudad. -

De conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, los Directores Regionales y Provinciales están facultados a ejercer, dentro de sus respectivas jurisdicciones, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Resolución N° PSD-DPRRDRI15-00000001, la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas ha delegado al Economista Diego Medardo Mendieta Espinoza, la facultad de dar respuestas a trámites o peticiones presentadas por los contribuyentes o ciudadanos, que no tienen la calidad de consultas vinculantes, relacionadas con los procesos de Comprobantes de Venta y Retención, Registro Único de Contribuyentes, RISE, Herencias, legados, y/o donaciones, Declaraciones y Anexos, Impuesto Ambiental y a la Propiedad de Vehículos Motorizados, de esta Zonal desde el 1 de Junio del 2015, fecha desde la cual cumple con las funciones de Jefe Provincial de Asistencia al Contribuyente; atendiendo el trámite No. 123012020012759 ingresado el día 26 de junio de 2020, por el señor VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE portador de la cédula de ciudadanía No. 1723995237; a través del cual solicita al Servicio de Rentas Internas: " (...) Anexo (formulario 108) del impuesto a la herencia del causante el Sr. VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS (...)" ; al respecto le informo que se adjunta la Declaración y Anexo del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones del periodo fiscal 2017, en 4 hojas.

Notifíquese. - Santo Domingo, 8 de julio de 2020.



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO MEDARDO
MENDIETA
ESPINOZA**

Econ. Diégo Mendieta Espinoza
JEFE PROVINCIAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

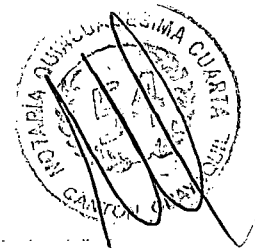
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						279
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma de 259 a 279)
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 - 399-499-599-699						39992.00
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	701	701	701	701	701	
702	702	702	702	702	702	
703	703	703	703	703	703	
704	704	704	704	704	704	
705	705	705	705	705	705	
706	706	706	706	706	706	
707	707	707	707	707	707	
708	708	708	708	708	708	
RESTO DE GASTOS					709	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma de 701 a 709)	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	801	801	801	801	801	
802	802	802	802	802	802	
803	803	803	803	803	803	
804	804	804	804	804	804	
805	805	805	805	805	805	
806	806	806	806	806	806	
807	807	807	807	807	807	
808	808	808	808	808	808	
RESTO DE GASTOS					809	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma de 801 a 809)	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PÉRIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	901	901	901	901	901	
902	902	902	902	902	902	
903	903	903	903	903	903	
904	904	904	904	904	904	
RESTO DE TRIBUTOS					905	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma de 901 a 905)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	906	906	906	906	906	
907	907	907	907	907	907	
908	908	908	908	908	908	
RESTO DE GASTOS					909	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma de 906 a 909)	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 399-499-599-699						399
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						399
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-999						39992.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)			Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes a la posible determinación de existencia de bienes pertenecientes al causante que no han sido declarados, que se tomarán como OCULTAMIENTO DE BIENES.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL			13 ABR 2017			
NOMBRE: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE C.I. 1723995237			ANALISTA DE SUCESIONES: SUTICA			

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S). - 3 AGO 2020
Guayaquil,

VENTANILLA
EL CARMEN

NOTARIA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 133552319

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1723995237001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE	203	CIUDAD SANTO DOMINGO
204	PARROQUIA LA AURORA	205	CALLE PRINCIPAL VIA QUEVEDO	206	NÚMERO S N
		207	INTERSECCIÓN S N	208	TELÉFONO 3741112

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1704696606			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS					
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA No. 7 CANTÓN SANTO DOMINGO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/05/2016 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	39992.00	39992.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			39992.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA
SRIDEC2020036905949	871425607135	12/04/2017	AJRM010414	08/07/2020 08:12	10.21.17.77	1

CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Ab. [Firma]

ESPACIO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497					
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498					
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	39992.00				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802					
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	39992.00				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00				
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
	PAGO PREVIO	901	0.00				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00				
	INTERÉS POR MORA	903	0.00				
	MULTAS	904	0.00				
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD
							0.00

CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Ab. *[Firma]*
NOTARIA

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	USUARIO	FECHA DE IMPRESIÓN	DIRECCIÓN IP	PÁGINA
	SRIDEC2020036905949	871425607135	12/04/2017	AJRM010414	08/07/2020 08:12	10.21.17.77	2

ESPACIO
BLANCO

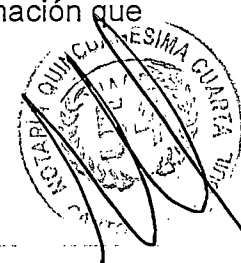
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



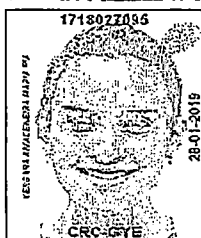
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

NUI/Pasaporte: 1718027095 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1996

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de nacimiento: 1997

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 303 / 5503

Datos del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

NUI/Pasaporte: 1704696606 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RIVADENEIRA CEDEÑO OLGA AMELIA

NUI/Pasaporte: 0916890775 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Ad. P. [Signature]
NOTARIA



N° de certificado: 200-318-75268



200-318-75268

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1718027095001 Razón Social: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA
Período Fiscal: 30 DE MAYO 2016 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	NO
Porcentaje de discapacidad	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	Selección
Número de identificación	211
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	212
	213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO O DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	1704696606
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Estado civil de la persona fallecida	Divorciado
Total herederos / legatarios	1
Fecha de fallecimiento	30/05/2016
Testamento	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	
RUC (sucesión indivisa)	
Denominación (sucesión indivisa)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DEBERECHOS)	
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2020037265085	872014906770
PÁGINA 1	

Descripción	Número de bienes y derechos	Número	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00
Bienes inmuebles	312	2	322	109009.26
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	1	324	45000.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			327	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 339)	154009.26

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			Total deducibles	Monto asumido
Tipo	Número de comprobantes			
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias			422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	0.00

	522	Seleccione	532	0.00
	523	Seleccione	533	0.00
	524	NO	534	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro				
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales				
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO		(399 - 499 - 599) (631 x tarifa vigente)	631	154009.26
Total base gravada imponible			632	4718.93
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	2359.47
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	2359.46
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020037265085	872014906770	24-06-2020	2

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

732 0.00
733 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

799

2359.46

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897 0.00

Impuesto

898 0.00

Multa

899 0.00

VALORES A PAGAR (Llegó de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

2359.46

Interés por mora

903 782.47

Multa

904 2359.46

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

5501.39

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipología de inmueble	Clave catastral municipal de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor imponible	Valor imponible	Valor de la porción
CASA	659993	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	SELECCIONE	0.0	100
CASA	52-2-16-34-1-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SALINAS	SELECCIONE	0.0	100

LISTA DE BIENES EN EFECTIVO (VALORES EN CASH)									
Tipología de bien	Ubicación catastral	País	Número de identificación	Región de inscripción	Nombre del propietario	Número de identificación	Valor total	Valor de la porción	Valor de la porción
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	1709973636001	TERAN SALTO	LAURA PATRICIA	21001795-70	45,000.00	100	45,000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

50 PATRICIA GARCIA
NOTARIA



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL			24-06-2020		3	
SRI DEC 2020 0037265085	872014906770						

ESPACIO
BLANCO

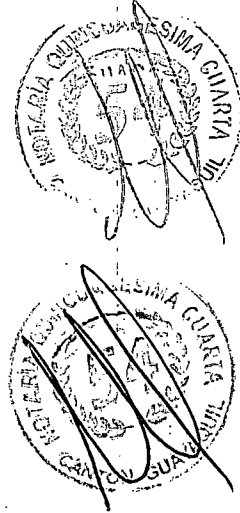
ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMC-00398742-PAR		VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS APELLIDOS Y NOMBRES	
PLACA ACTUAL GSN2965	PLACA ANTIGUA GSN2965	FECHA MATRICULA 25-NOV-2014	FECHA EMI 25-NOV-2014
MARCA TOYOTA	CLASE JEEP	TIPO JEEP	FECHA EMI 25-NOV-2014
AÑO FAB. 2015	MODELO FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TA	PAIS ORIGEN INDONESIA	FECHA EMI 25-NOV-2014
MOTOR 2TR7837097	COLOR PLOMO	COLOR PLOMO	FECHA EMI 25-NOV-2014
CHASIS MHEYX59G5F8062900	CARR. MET.	COMBU. GAS	FECHA EMI 25-NOV-2014
ORIGEN GRAVAMEN	FECHA 24-NOV-2019	FECHA 24-NOV-2019	FECHA 24-NOV-2019

C.C. PASAPORTE 1704695606	DIRECCIÓN URB MAR A LAGO V-6 VIA SAMBORQNDON	FECHA EMI 046041555	FECHA EMI 046041555
CONSERVACIÓN UCOBELLO	CONSERVACIÓN UCOBELLO	FECHA EMI 046041555	FECHA EMI 046041555
AVALUO 22.00	AVALUO 22.00	FECHA EMI 046041555	FECHA EMI 046041555

NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 Guayaquil, **FOJA(S) - 3 AGO 2020**

Ab. *[Firma]*
 NOTARIA



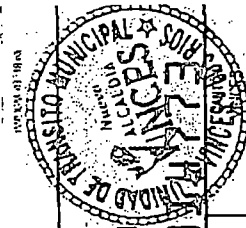
ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO NACIONAL MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES			
PLACA ACTUAL GRI0076	PLACA ANTERIOR GR0076	AÑO 2017	
NÚMERO VIN (CHASIS) JALFVR23PA7000313	NÚMERO MOTOR GSD1418977	RAVN / CPM E00395451	
MARCA CHEVROLET	MODELO FVR 23P 9.0 2P 4X2 TM DIESEL	CILINDRAJE 5000	AÑO MODELO 2010
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO DE VEHICULO PLATAFORMA	PASAJEROS 2	TONELADAS 12
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3.5 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 22/11/2016 13.22	ORTOFONICO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN			

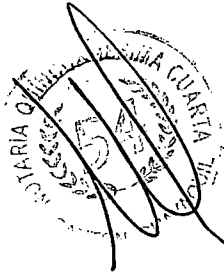
- ORIGINAL -

ROLIBRE DEL PROPIETARIO DISTRIBUDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.		PROVINCIA LOS RIOS
CLIPAPORTE RUC 17917725001	DIRECCION FRANCISCO URRUTIA	TELEFONO 2248039
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) CARGA PESADA	AMBITO DE OPERACION INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE DISTRIBUDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.	DISCO	
VALUO 8083	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA 15-08-2008
FIRMA RESPONSABLE 	DICTADOR OSBRIONES	FECHA ESCRITA 24-JUL-2017
	LUGAR EMISION GAD VINCES	FECHA CADUCA 30-JUL-2027



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 Guayaquil, _____ FOJA(S). **3 AGO 2020**


NOTARIA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Agencia
Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2020-00161230

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: GRI0076

VIN: JALFVR23PA7000013

Marca: CHEVROLET
Modelo: FVR 23P 9.0 2P 4X2 TM DIESEL
Año de Modelo: 2010
Número de Motor: 6501418977
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: E00868451
Clase: CAMION
Tipo: PLATAFORMA
Servicio: USO PUBLICO
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 0000
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 12
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3.5 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: 1
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: DISTRIBUDORA VERGARA
Diseño: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: RUC - 1791772679001
Nombres: DISTRIBUDORA VERGARA PEREZ CER

Propietario Desde: 25-03-2011

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JULIO
Última Matricula: 24-07-2017
Última Revisión: 07-09-2019

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 30-07-2022
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE

Último Año Autorizado: 2017
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Fecha de Registro: 24-07-2017
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
11-NOV-2009	NO REGISTRADO	RUC - 0592516742001	DIADAC S.A.	CITE COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
25-MAR-2011	NO REGISTRADO	RUC - 1791772679001	DISTRIBUDORA VERGARA PEREZ CERVANTES S.A.	CITE COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR

..Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por FBASURTO REFERENTIO 2320-764	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-AGO-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por TACSEANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Julio de 2020 09:30

Lugar / Canal Emisión:
Agencia Nacional De Tránsito,
Quito

Comprobante de Pago:
6852190

Valor del Servicio:
\$ 7,50

Solicitud:
41582035



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
13-JUL-2010	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por JASISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-JUL-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por JASISANT	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-JUL-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por JASISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por JASISANT	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por JASISANT	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por JASISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-DIC-2013	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-FEB-2011	REVISION ANUAL	MATRICULACION ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-NOV-2009	INGRESO DE VEHICULO	INGRESO, SERVICIO PARTICULAR	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**Vigencia:**

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

17 de Julio de 2020 09:30

Lugar / Canal Emisión:Agencia Nacional De Tránsito,
Quito**Comprobante de Pago:**

6852190

Valor del Servicio:

\$ 7,50

Solicitud:

41582035



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución No. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018, por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

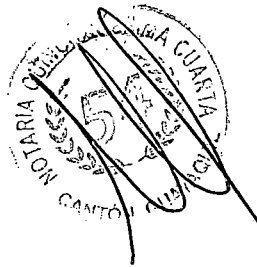
A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conducciones.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Julio de 2020 09:30

Lugar / Canal Emisión:
Agencia Nacional De Tránsito,
Quito

Comprobante de Pago:
6852190

Valor del Servicio:
\$ 7,50

Solicitud:
41582035

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S). 3 AGO 2020
Guayaquil,

Ab.
NOTARIA

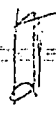


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

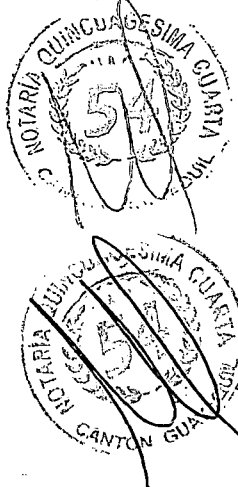
 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GUAYAS, CANTÓN VINCES		PLACA ACTUAL RCG0936	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2019
NÚMERO VRI (CHASIS) JALFVR328/000365	NÚMERO MOTOR BHE1412189	CLASIFICACIÓN 9000	PAÍS / CPM ECU10071	AÑO MODELO 2016
MARCA CHEVROLET	MODELO FVR 328 5.0 2P 4X2 TM DIESEL	PASAJEROS 2	TONELADAS 17	CLASIFICACIÓN 2
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO DE VEHÍCULO PLATAFORMA	COMBUSTIBLE DIE	TIPO DE PESO LLEVANDO (1=3.5 t)	REMARKADO NO
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 2211/2016 1323	REMARKADO NO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN				

NOBRE DEL PROPIETARIO DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.		PROVINCIA LOS RIOS	CANTON VINCES
CLIPASAPORTE I RUC 1791774734001	DOMICILIO FRANCISCO URRUTIA	TELÉFONO 2246339	FECHA DE OPERACIÓN 31-03-2021
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (CANTIDAD) CARGA PESADA	ASBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL	DISCO 5
OPERADOR DE TRANSPORTE DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.	VALOR MATRICULA 35.00	FECHA COMPRA 19-03-2021	FECHA PAGO 19-03-2021
AVANZO 6072.6	VALOR MATRICULA 35.00	FECHA COMPRA 19-03-2021	FECHA PAGO 19-03-2021
FIRMA DEL PROPIETARIO 	FECHA DE OPERACIÓN 31-03-2021	FECHA COMPRA 19-03-2021	FECHA PAGO 19-03-2021

NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en

Guayaquil, 3 AGO 2020
 FOJA(S)

AB. FRANCISCO URRUTIA
 NOTARIA



ESPACIO
EN

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Nº. CUV-2020-00161645

VIN: JALFYR32R87000466

Color: BLANCO

Cilindraje (cc): 9000

Carrocería: METÁLICA

Combustible: DIESEL

Tonelaje (t): 17

Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)

Pasajeros: 2

Núm. de Ejes: 2

Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO

Operadora: DISTRIBUIDORA VERGARA

Disco: 5

Documento de Identidad: RUC - 1791772679001
Nombres: DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CER

Mes de Matriculación:	JULIO	Estado:	ACTIVO
Última Matrícula:	07-08-2019	Fecha Vigencia Matrícula:	31-07-2024
Última Revisión:	07-08-2019	Lugar de Última Revisión:	AGENCIA NACIONAL DE
Último Año Autorizado:	2019	Fecha de Registro:	07-08-2019
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	Emisor SOAT:	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

DESDE	HASTA	DOC.ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
23-DIC-2003	NO REGISTRADO	RUC=17E172675001	DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVANTES S.A.	ARMERIA NACIONAL DE TRUJILLO

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por FBASURTO REFERENCIO 2203748	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUL-2020	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por FBASURTO REGISTRADO DESDE EL TRAMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Solicitud:
41598407



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
07-JUN-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-JUL-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-JUL-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-SEP-2015	REVISIÓN ANUAL	ACTUALIZACIÓN MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-SEP-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
09-SEP-2016	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESPECÍFICOS	Realizado por EVERA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
09-SEP-2016	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESPECÍFICOS	Realizado por EVERA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-SEP-2016	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESPECÍFICOS	Realizado por EVERA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-ABR-2010	REVISIÓN ANUAL	MAT_CMTTS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-DIC-2003	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Julio de 2020 11:24

Lugar / Canal Emisión:
Agencia Nacional De Tránsito,
Quito

Comprobante de Pago:
6854113

Valor del Servicio:
\$ 7,50

Solicitud:
41598407



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

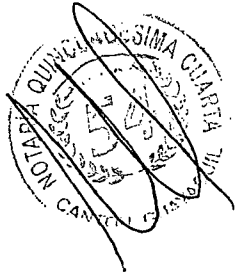
A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo; datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
17 de Julio de 2020 11:24

Lugar / Canal Emisión:
Agencia Nacional De Tránsito,
Quito

Comprobante de Pago:
6854113

Valor del Servicio:
\$ 7,50

Solicitud:
41598407

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DEL CANTÓN GUAYQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).
Guayaquil, - 3 AGO 2020

Ab. Pablo Santa Feito
NOTARIA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



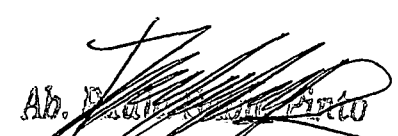
IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE ACUERDO DE VOLUNTADES
DE PARTICIÓN HEREDITARIA Y ADJUDICACIÓN DE
BIENES QUE HACEN LOS SEÑORES LAURA PATRICIA
TERÁN SALTOS, CARLOS VICENTE VERGARA NAVAS
Y MARÍA PÍA VERGARA RIVADENEIRA QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DIA DE SU
OTORGAMIENTO.




ABG. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que se me exhibió es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
64 FOJA(S). 28 AGO 2020
Guayaquil, _____


Abg. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA

OFFICE
OF THE
ATTORNEY
GENERAL

OFFICE
OF THE
ATTORNEY
GENERAL